



**ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 06 seis de octubre del año 2020 dos mil veinte, con fundamento en los artículos 56, 57 fracción II y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia, publicados en el portal web institucional de este Municipio en el apartado de normatividad mismos que pueden ser vistos y descargados en las siguientes ligas electrónicas:

<http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20170505102739.pdf>,

<http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20171005112853.pdf>

En lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar la **décima novena sesión del Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, Nuevo León**, estando presentes los CC. CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de éste municipio, quien fungirá como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, quien fungirá como Vocal del Comité, conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
- II. Deliberación para declarar la inexistencia de una parte de la información solicitada mediante la solicitud de información con número de folio 01106720;

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

**I.- Lista de Asistencia y verificación del quórum.**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 56, 57 fracción II y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 03 de mayo del 2017, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia de fecha 03 de octubre del 2017, se encuentran presentes los suscritos.

**II.- Deliberación para declarar la inexistencia de una parte de la información peticionada mediante la solicitud de información con número de folio 01106720:**

**VISTA.-** La solicitud de acceso a la información con número de folio 01106720, presentada por el C. (...), en fecha 27 veintisiete de agosto del año 2020 dos mil veinte por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitud que se tiene a la vista en el referido medio electrónico, se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de acceso a la información planteada por el C. (...), específicamente respecto a:

*"Solicito las tablas de valores unitarios de suelo y de construcción para el municipio para todos los años que van de 2006 a 2020. Solicito que dichas tablas se entreguen en formato Microsoft Excel (con extensión .xls, .xlsx o .csv) o, en su defecto, en formato Microsoft Word (con extensión .doc). Solicito que dichas tablas incluyan las claves o identificadores claramente especificados de las zonas homogéneas y, en su caso, los predios, fraccionamientos, calles u otros no contenidos en dichas zonas. Solicito que en caso de que no cuenten con los formatos antes mencionados, se entregue la información en algún formato abierto. Solicito que se compartan archivos para todos los años. En caso de que las tablas no se hayan actualizado en uno o varios años y sigan vigentes las de año anteriores, solicito que se indique esto en la respuesta."*



Por lo anterior, el titular de la Dirección de Ingresos plantea que los tablas de valores unitarios y de construcción únicamente son propuestas por la Junta Municipal Catastral, mas no compete a éste Sujeto Obligado el tener un resguardo de las tablas que fueron expedidas en años anteriores, pues las mismas quedan sin efecto una vez que los valores son actualizados y aprobados por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, y es la Dirección de Catastro del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, quien tiene la obligación de llevar el registro y control del Catastro en la Entidad, integrando, conservando y actualizando el Padrón y la Cartografía Catastral, utilizando la fotogrametría u otros métodos técnicos de medición y cálculos masivos, a fin de facilitar la identificación, ubicación y valorización de los bienes inmuebles.

Una vez que se toma nota de la manifestación, éste Comité se dio a la tarea de realizar una búsqueda exhaustiva de la información solicitada dentro la recinto oficial de la Dirección de Ingresos de éste Municipio, situada en el número 201 de la calle Francisco I. Madero, Zona Centro del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, planta baja del Centro Integral de Atención Ciudadana de Escobedo "CIACE", procediendo a revisar en cada archivero, estante, escritorio, gavetas, así como en cualquier otro lugar de que se compone dichas oficinas, y en donde pudieran encontrarse datos, registros y/o cualquier documento que desprenda la existencia de la información solicitada por el particular, diligencia que tuvo una duración de una hora y veinticinco minutos, de la cual no se obtuvieron resultados favorables; Por lo anterior y en virtud de que la información de mérito data de hace más de 14 catorce años, éste Comité se dio a la tarea de trasladarse al Archivo Municipal, el cual se encuentra a cargo de la Secretaria del R. Ayuntamiento de éste Municipio, situado en la esquina suroeste de las calles Juárez y Miguel Hidalgo, en el centro de General Escobedo, Nuevo León, mismo que consta de un solo inmueble (una habitación) con cajas debidamente selladas, procediendo a identificar aquellas que contengan documentación relativa a la Dirección de Ingresos, realizando una búsqueda en cada uno de los lugares de que se compone el Archivo Municipal, diligencia que tuvo una duración de una hora y doce minutos, sin tener resultados favorables en relación a la misma.

Atendiendo a lo anterior y en virtud de que no se pudo localizar documentos y/o documentos referidos o con la denominación "*tablas de valores unitarios de suelo y de construcción para el municipio...*", específicamente del periodo del año 2006 al 2012, 2014 y 2015, ello atendiendo a que en la respuesta brindada al particular, misma que se tiene a la vista, se desprende que le fue allegado información correspondiente a los años 2013 y 2016, respectivamente; Por lo anterior, se declara la inexistencia de la información concerniente a: *tablas de valores unitarios de suelo y de construcción para el municipio...*", específicamente del periodo del año 2006 al 2012, 2014 y 2015. Esto de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto, éste Comité de Transparencia determina::

**ÚNICO:** Se determina por éste Comité de Transparencia, que se acreditan y justifican las motivaciones expuestas en el acta respectiva, por lo que se confirma la inexistencia de la información solicitada por el particular, específicamente de la información que tiene el plazo señalado en el punto II del orden del día de la presente sesión.

Así lo acuerdan y firman por unanimidad los **C.C. CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna y Transparencia de este Municipio, Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este Municipio, Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio, Vocal del Comité. RÚBRICA.**-----

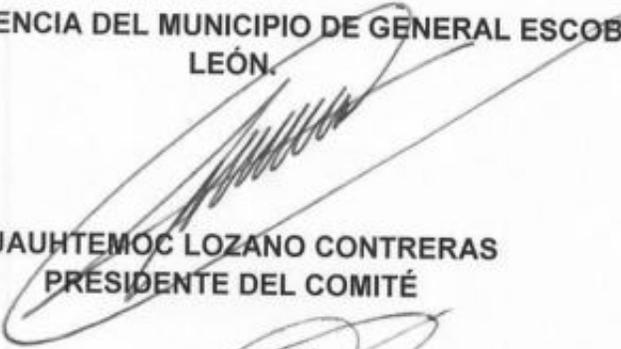
Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 16:50 dieciséis horas con cincuenta

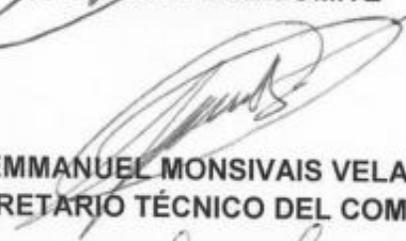


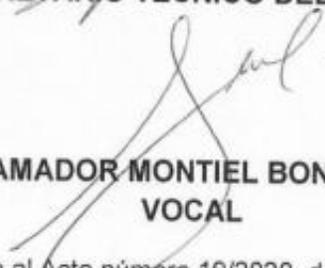
**Escobedo**  
Gobierno Municipal 2018-2021

minutos del día 06 seis de octubre del año 2020 dos mil veinte en que tuvo verificativo la reunión.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

  
**CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

  
**JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

  
**AMADOR MONTIEL BONILLA  
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 19/2020, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.



**EN ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, SE HA DICTADO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:**

En el municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas del día 06 seis de octubre de 2020 dos mil veinte.

**VISTA.-** La solicitud de acceso a la información con número de folio 01106720, presentada por el C. (...), en fecha 27 veintisiete de agosto del año 2020 dos mil veinte por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitud que se tiene a la vista en el referido medio electrónico, se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de acceso a la información planteada por el C. (...), específicamente respecto a:

*"Solicito las tablas de valores unitarios de suelo y de construcción para el municipio para todos los años que van de 2006 a 2020. Solicito que dichas tablas se entreguen en formato Microsoft Excel (con extensión .xls, .xlsx o .csv) o, en su defecto, en formato Microsoft Word (con extensión .doc). Solicito que dichas tablas incluyan las claves o identificadores claramente especificados de las zonas homogéneas y, en su caso, los predios, fraccionamientos, calles u otros no contenidos en dichas zonas. Solicito que en caso de que no cuenten con los formatos antes mencionados, se entregue la información en algún formato abierto. Solicito que se compartan archivos para todos los años. En caso de que las tablas no se hayan actualizado en uno o varios años y sigan vigentes las de año anteriores, solicito que se indique esto en la respuesta."*

Este Comité de Transparencia se da cita en la Dirección de Ingresos del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, sito en la calle Francisco I. Madero número 201, Zona Centro de General Escobedo, Nuevo León, planta baja del Centro Integral de Atención Ciudadana de Escobedo "CIACE", al efecto una vez constituidos en dicho recinto, somos atendido por el C.P. Rafael Méndez Ramírez, Director de Ingresos del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, al cual le hacemos saber el motivo de nuestra visita y al que atentamente le requerimos acceso al recinto, una vez que nos es permitido el acceso, el citado servidor público nos refiere lo siguiente:

*"Las tablas de valores unitarios y de construcción únicamente son propuestas por la Junta Municipal Catastral, mas no compete a éste Sujeto Obligado el tener un resguardo de las tablas que fueron expedidas en años anteriores, pues las mismas quedan sin efecto una vez que los valores son actualizados y aprobados por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, y es la Dirección de Catastro del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, quien tiene la obligación de llevar el registro y control del Catastro en la Entidad, integrando, conservando y actualizando el Padrón y la Cartografía Catastral, utilizando la fotogrametría u otros métodos técnicos de medición y cálculos masivos, a fin de facilitar la identificación, ubicación y valorización de los bienes inmuebles."*

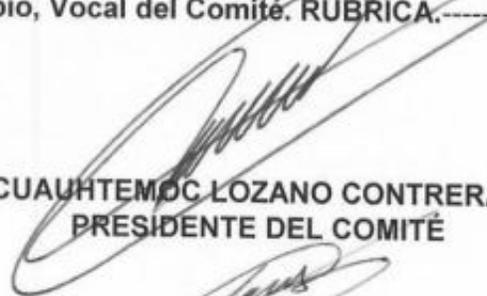
Una vez que se toma nota de lo anterior, éste Comité se da a la tarea de realizar una búsqueda exhaustiva de la información solicitada dentro la recinto oficial de la dependencia antes señalada, procediendo a revisar en cada archivero, estante, escritorio, gavetas, así como en cualquier otro lugar de que se compone dichas oficinas, y en donde pudieran encontrarse datos, registros y/o cualquier documento que desprenda la existencia de la información solicitada por el particular, por lo que siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos de la fecha señalada al principio de la presente, se cierra la presente diligencia;

Ahora bien, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día señalado al principio de la presente, éste Comité determina que en virtud de que la información de mérito data de hace más de 14 catorce años, trasladarse al Archivo Municipal, el cual se encuentra a cargo de la Secretaria del R. Ayuntamiento de éste Municipio, situado en la esquina suroeste de las calles Juárez y Miguel Hidalgo, en el centro de General Escobedo, Nuevo León, mismo que consta de un solo inmueble (una habitación) con cajas debidamente selladas,



procediendo a identificar aquellas que contengan documentación relativa a la Dirección de Ingresos, realizando una búsqueda en cada uno de los lugares de que se compone el Archivo Municipal, que en su mayoría son cajas selladas y estantes, por lo que siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos, se cierra la presente diligencia al no obtener resultados favorables.

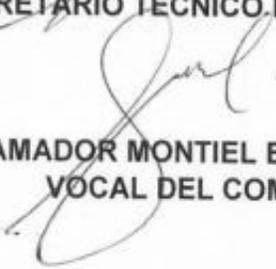
Siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos de la fecha señalada al inicio de la presente, firman los **CC. CUAUHEMOC LOZANO CONTRERAS**, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal de este municipio, Presidente del Comité; **JESUS EMMANUEL MONSIVAI S VELAZQUEZ**, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, Secretario Técnico del Comité; y **AMADOR MONTIEL BONILLA**, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, Vocal del Comité. RÚBRICA.-----



**CUAUHEMOC LOZANO CONTRERAS**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**JESUS EMMANUEL MONSIVAI S VELAZQUEZ**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ**



**AMADOR MONTIEL BONILLA**  
**VOCAL DEL COMITÉ**